



BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ
PROYECTO GUATEMALA

Boletín
No. 38

abriendo espacios para la paz



Mientras haya injusticia, habrá resistencia 2

**La inseguridad alimentaria en Guatemala:
un drama humanitario que se puede evitar** 6

Riesgos, amenazas y desafíos de la población LGBTI en Guatemala 10

Mientras haya injusticia, habrá resistencia

El próximo 2 de febrero se cumplen 24 años de la salida al claro de las Comunidades de Población en Resistencia (CPR) del Ixcán. Las CPR constituyen un ejemplo de organización y resistencia pacífica, no solo para la historia de Guatemala, sino para la humanidad en su conjunto: (...) fueron un desafío al orden establecido, a la violencia de facto, al terrorismo de Estado. Y no solo por el hecho de ser sobrevivientes, sino porque se organizaron para rechazar lo que sus victimarios representaban: la muerte, la violencia, la humillación, la inhumanidad. (...) Las CPR constituyen un ejemplo de una valiente labor de organización comunitaria, de una existencia pacífica y en armonía con la naturaleza¹.

Los orígenes de Primavera del Ixcán

En la Comunidad Primavera del Ixcán, las CPR siguen organizadas, y su modelo de desarrollo constituye una propuesta alternativa, cuyo modelo está estrechamente ligado a su historia: la colonización de tierras en el Ixcán, el cooperativismo, los años de resistencia en la selva y la salida al claro. Todos periodos donde la tierra fue, y sigue siendo, el principal factor de lucha y resistencia para esta comunidad.

El proceso de colonización de las tierras del Ixcán comenzó en los años 60: Antes de llegar al Ixcán vivíamos

en nuestros pueblos de origen² (...). No teníamos tierras donde trabajar, la mayoría fuimos a trabajar a las grandes fincas en la Costa Sur para mantener a nuestras familias (...). A principios de la década del 60, el Sacerdote Católico Eduardo Doheny empezó a impulsar un proyecto de parcelar tierras en el Ixcán para entregar a campesinos pobres. Nosotros decidimos venir al Ixcán para lograr nuestras parcelas. Al llegar todo era pura montaña³ (...) no había caminos ni comida, ni pueblos cercanos para comprar nuestras cosas (...), luego todos los parcelistas nos organizamos y formamos las Cooperativas de Servicios Varios R.L. del Ixcán Grande⁴.

En la primera declaración del 9 de enero de 1991, afirmaron su existencia como población civil resistente a los ataques que sufrían. Para entonces llevaban nueve años viviendo en la selva: a partir del año 1975, el ejército se comenzó a meter en nuestras cooperativas y desde entonces empezamos a sufrir la represión del ejército. Fuimos brutalmente sometidos bajo el control militar. Se impuso una situación de terror en nuestras cooperativas. Poco a poco la situación fue empeorando y a principios de 1982 el ejército lanzó su criminal política de tierra arrasada. (...) Saquearon y quemaron nuestras casas, tiendas, escuelas, clínicas, mercados, oficinas, bodegas, iglesias, etc. Los que actualmente estamos en las CPR del Ixcán nos escondimos en la montaña

que había en nuestras propias parcelas para defender nuestras vidas, porque no queríamos morir asesinados o masacrados por el ejército, porque no queríamos abandonar nuestras tierras y para defender nuestros derechos. (...) Nos organizamos para poder defender nuestras vidas, nuestras comunidades y para poder trabajar y mantener nuestras familias. (...) Con nuestra resistencia y lucha, no sólo hemos logrado sobrevivir, sino que (...) hemos logrado desarrollarnos en los distintos aspectos de nuestra vida.

Con motivo del próximo aniversario, visitamos la comunidad Primavera del Ixcán, donde pudimos hablar con varias de las personas que la integran. Mateo Baltazar Mateo nos compartió parte de la historia y la forma de organizarse de la comunidad: *al venir (a Primavera del Ixcán) nos organizamos y estructuramos la comunidad. El año que viene vamos a celebrar 22 años de estar acá. Al principio éramos 250 familias, ahora hay más de 520. Estamos organizados en cuatro grupos y cada grupo lleva por nombre las fechas significativas de la historia de la comunidad, para no olvidar. Está el grupo 20 de Septiembre que marca el día en 1987 en que entran los primeros batallones del ejército a perseguir fuertemente a las CPR. El grupo Unión 87, es porque en ese momento había entre 18 y 25 pequeños grupos dispersos escondiéndose en la montaña de los ataques. Cuando el ejército lanzaba su ofensiva, había campamentos y familias*

1 Moller, J., Menchú, R., Falla, R., Goldman, F. y Jonas, S., *Nuestra cultura es nuestra resistencia. Represión, refugio y recuperación en Guatemala*. Editorial Océano de México. México, 2004.

2 En el Altiplano, principalmente en los departamentos de Huehuetenango y Quiché.

3 Según fuentes conocedoras consultadas, se utiliza el término montaña como sinónimo de selva.

4 Declaración 1991.

que caían en los ataques del ejército. Era muy difícil cuidar los cultivos porque venían los militares y los destruían. Entonces se unieron todos estos grupos y familias en cinco campamentos grandes. Fue el año de la unión para cuidarse y defenderse mejor. Está el grupo 2 de Noviembre, que marca un ataque a la comunidad. En la época bajo la montaña se cocinaba a las 2 o 3 de la mañana para tener todo listo a las 5 y así evitar que hubiera humo o fuego que los aviones o helicópteros del ejército pudieran detectar. Ese 2 de noviembre, la comunidad estaba en una hondonada, y el humo no se fue. Temprano apareció un helicóptero sobrevolando a baja altura, descubrió el humo, dio dos vueltas sobre el campamento de las CPR y se retiró. A los 15 minutos ya estaban los aviones de combate A-37b de la Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG) ametrallando y bombardeando. En el ataque murieron un hombre y una mujer y muchas más salieron heridas. Por eso se guarda ese nombre, 2 de Noviembre, para recordar ese día y a los fallecidos. Por último, está el grupo 2 de Febrero, que fue el día en que salimos de la selva al claro, en el año 1994, con acompañamiento internacional y bajo protección de entidades de Derechos Humanos⁵.

La salida al claro

Las condiciones para salir al claro y poder asentarse definitivamente, se fueron dando poco a poco. Gabino Calmo Mendoza recuerda que en el año 90 declararon, de manera pública, a nivel nacional e internacional, que eran población civil, denunciando al ejército y desmintiendo su versión sobre el bombardeo a campamentos de la guerrilla: hubo una comisión de verificación multipartita por aire y



Integrantes de las CPR – Ixcán que fundaron la comunidad Primavera del Ixcán. De izquierda a derecha: Eulalia Matías Francisco, Gabino Calmo Medoza, Domingo Esteban Francisco, Gregorio Ramos, Juan Gaspar Juan Diego, Mateo Baltazar Mateo, Celeciano Sica Itzep.

después por tierra. Vieron que éramos civiles, vieron a los niños, las niñas, las mujeres, los hombres y los ancianos que vivían dando vueltas, escapando del ejército⁶. Mateo Baltazar añade que en enero del 93 regresaron los primeros refugiados, los retornados que se habían ido a México. Hoy día, la comunidad donde llegaron es conocida como Victoria 20 de Enero. A partir de ahí comenzaron los demás retornos hacia las cinco Cooperativas de Ixcán Grande. En septiembre del 93 se conformó una comisión negociadora para reunirse con el Estado y buscar el reconocimiento oficial de las CPR.

Eso nos permitió salir al claro. Ya había condiciones, las comunidades, las organizaciones nacionales e internacionales y las iglesias nos dieron el respaldo necesario para salir. Entonces tomamos la decisión. El dos de febrero de 1994 se abandona la montaña. Pero cuando los refugiados regresaron, tuvimos que buscar nuevas tierras para las familias sin tierra o que las habíamos perdido durante la guerra. El Obispo de Quiché y Cáritas, ayudaron a una delegación de las CPR Ixcán a obtener contactos con iglesias en Europa. Allí pedimos apoyo y préstamos para comprar tierra de

5 Entrevista a Mateo Baltazar Mateo, habitante de Primavera del Ixcán. Participó en la junta directiva de la Cooperativa y en la Comisión Negociadora de los Acuerdos de Paz, 18.11.2017.

6 Entrevista a Gabino Calmo, actual presidente del Comité Coordinador de Primavera del Ixcán (CCPI), 19.11.2017.

nuevo. Logramos obtener un préstamo sin intereses y con el esfuerzo de la comunidad compramos la tierra donde hoy se ubica la comunidad Primavera del Ixcán, siendo la cantidad de 42 caballerías (1,890 hectáreas) que nos permitieron volver a desarrollar nuestra comunidad y asegurar derechos como educación, salud, vivienda y alimentación, entre otros.

Primavera del Ixcán, un modelo de organización y resistencia

Tras la salida al claro, reconstruir la comunidad y el tejido social se convirtió en el siguiente paso: *cuando estábamos en la montaña, lo primero en lo que nos enfocamos fue en el trabajo colectivo. Todos trabajábamos, sembrábamos, cosechábamos, estábamos pendientes del avance del ejército, cocinábamos, enseñábamos a leer y a escribir. Fue el trabajo colectivo el que nos permitió sobrevivir y resistir los 12 años que estuvimos en la montaña. Cuando llegamos acá, el trabajo colectivo se volvió trabajo cooperativo. En las Asambleas fundamos la Cooperativa La Resistencia como el brazo económico de la comunidad. Solo de esta manera pudimos tener el título colectivo de la tierra a nombre de la Cooperativa, con el objetivo de que hubiera desarrollo, empleo para los jóvenes, para que no tuviéramos que vender nuestro trabajo en parcelas de otros o en grandes fincas. La cooperativa tiene 231 asociados y su finalidad es llevar el desarrollo de la comunidad⁷ y salvaguardar la tierra para que todos estemos unidos⁸.*

Un aspecto a destacar, es el carácter multiétnico y multilingüe de Primavera,

lo cual nunca fue un obstáculo para la buena organización, desarrollo y cohesión de la comunidad. Ya en la declaración del 91, se hacía referencia a esta característica cuando se afirmaba: *(...) hemos hecho nuestras leyes de convivencia y resolvemos nuestros problemas con buenas ideas y no con cárceles. Entre nosotros no hay represión ni discriminación, hay democracia porque hay igualdad, todos podemos opinar y tenemos derecho a todos los servicios. (...) En nuestra vida social hemos logrado vivir unidos aunque somos de distintas etnias y religiones. Hoy día se sigue manteniendo esta diversidad, pues se encuentra en la esencia y los orígenes de la comunidad: La Primavera es una pequeña Guatemala, acá hay más de 11 pueblos e idiomas diferentes. Hay Q'anjob'ales, Akatekos, Kichés, Mames, Qeqchies, Ixiles, Kaqchikeles, Chuj, Popties, Achies, Poqomchis y Mestizos, y hace poco llegaron Tzeltales de México⁹.* Esta fuerte cohesión social se debe, según varias de las personas entrevistadas, a la conciencia comunitaria fruto de la experiencia organizativa de la CPR: *esa conciencia es el motorcito que nos hace mover a todos¹⁰.*

La cooperativa lleva distintos proyectos productivos que son clave para la sostenibilidad económica de la comunidad. El proyecto de soberanía y seguridad alimentaria, es un ejemplo de autosostenibilidad: *cada uno dentro de su terreno aprende a sembrar árboles frutales y criar animales. Son cultivos de la canasta básica. Está hecho pensando en el futuro. La idea es que la gente no salga a comprar frutas al mercado, pues aquí mismo podemos sembrarlas¹¹.* De esta

manera, otra de las características importantes que hacen especial a Primavera, es que han sido capaces de conservar altos niveles de autonomía: *la municipalidad no viene aquí a poner su ley; aquí la comunidad es quien dirige, la voz de todos es quien dice lo que hay que cambiar en cualquier servicio. Aquí no se reciben proyectos del alcalde municipal¹².*

Herencia de los tiempos en la selva, es también la importancia que Primavera da a la educación y la salud, pilares clave para el bienestar, el cuidado y el desarrollo de la comunidad, tal y como señala Eulalia: *las semillas que siempre hemos reproducido, desde las CPR, son la educación y la salud. Se alfabetizaron los niños y niñas bajo la montaña. Hoy hay tres niveles de educación en Primavera. Si uno no sabe escribir o leer, se deja engañar fácilmente y por eso es necesario llevar esta lucha todavía. Soñamos con tener una rama de la universidad en nuestra comunidad. Y no solo es para nuestra comunidad. Acá vienen también los niños y niñas de las comunidades vecinas, porque no hay más escuelas y porque en Primavera se da un mejor servicio en la educación de la niñez. De igual manera, este funcionamiento solidario que va más allá del servicio a la propia comunidad, se hace extensivo a la salud, a pesar de la escasez de recursos. En palabras de Domingo Esteban, *la clínica no solo da servicio a Primavera, sino a todas las comunidades de alrededor. De esa cuenta, el centro de salud comunitario tiene una gran necesidad. Solo el 25% de los medicamentos son proporcionados por el Estado. Además necesitamos que la gente de Primavera sea capacitada para trabajar acá, pero también para las**

7 Entrevista a Juan Gaspar Juan Diego, integrante de Primavera del Ixcán, 18.11.2017.

8 Entrevista a Domingo Esteban Francisco, Coordinador del puesto de salud de Primavera del Ixcán, 18.11.2017.

9 Entrevista a Eulalia Matías Francisco, integrante de Primavera del Ixcán, 18.11.2017.

10 Entrevista a Celiciano Sica Itzep, integrante de Primavera del Ixcán, 18.11.2017.

11 Entrevista a Gregorio Ramos, integrante de Primavera del Ixcán, 18.11.2017.

12 Entrevista a Domingo Baltazar, integrante de Primavera del Ixcán, 18.11.2017.

aldeas. Esta clínica es de la comunidad, no es del ministerio y necesitamos más capacitación y personal.

Juan Gaspar hace hincapié en la importancia de cómo se llevan a cabo los procesos de toma de decisiones en la comunidad. Primero es la *consulta comunitaria, previa a la asamblea general que se realiza cada año. En estas consultas se discute todo, buscando el equilibrio para el desarrollo de la comunidad. Sabemos muy bien que el gobierno no quiere que se haga lo mismo en otras comunidades. Pero tenemos un anhelo: “queremos una vida digna y un desarrollo equitativo y sostenible”. Lo que buscamos es el buen vivir. Lo que queremos es fortalecer nuestra propia vida, la vida de la organización. Porque también nuestra visión es que hay que hacer un mundo diferente.* Mateo Baltazar comenta, que es bajo esta lógica de un desarrollo comunitario equitativo, que llevaron a cabo una consulta comunitaria de Buena Fe en 2007 en el municipio de Ixcán, donde el 95% de la población votó NO a los megaproyectos: *por eso se quedó suspendido el proyecto Xalalá que está a 25-30 kilómetros río arriba de la comunidad.*

La justa reparación que nunca llegó

Una de las luchas constante de la comunidad, es la reparación y el resarcimiento colectivo como víctimas y sobrevivientes del conflicto armado interno. Eulalia Matías lo resume de la siguiente manera: *el resarcimiento estaba dentro de los Acuerdos de Paz, tenían que cumplir con las poblaciones desarraigadas. Pero el gobierno no tiene interés ni voluntad, nunca va a cumplir. Nos dijeron “tierra para ustedes no hay. Ya tienen. ¿Por qué*



Mural en el salón comunitario de Primavera del Ixcán.

quieren más?”. Hay fondos pero no hay voluntad de llevar desarrollo al pueblo que lo merece. Juan Gaspar añade que a través del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) llevan años exigiendo que cumplan: hace 35 años que perdimos todas nuestras pertenencias. Todo tuvimos que dejar y todo lo que nos hicieron. La comunidad calculó cuánta tierra perdió por culpa del ejército y lo que necesitamos es una finca de 80 caballerías. Y el programa nos dijo “si ustedes consiguen una finca de 80 caballerías, con gusto vamos a pagarla”. Y nosotros hicimos vueltas, encontramos varias fincas pero después nos dijeron que tenía que ser una sola. Luego nos dijeron que no había plata.

Desde el punto de vista del Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH), *hay una gran deuda del Estado con estas víctimas. En el caso de Primavera, la razón de la pérdida de sus bienes fue la violencia del Estado, la masiva represión y el desplazamiento. Si no hubiera sido por estas políticas, quizás el nivel de vida de esta población sería otro. El hecho de que el Estado no cumpla con esa reparación de los daños y perjuicios ocasionados, se convierte en una negación de justicia y en una re-victimización. Porque es un legítimo*

derecho que están demandando como víctimas. Hombres, mujeres, niños y ancianos fueron sometidos a todo tipo de tratos crueles y violencia generalizada. El programa debería ver cómo llevar parte de esa sanación. Aunque hayan pasado alrededor de 30 años de aquellos hechos, la gente no olvida, recuerdan constantemente. Y consideran que el Estado tiene una responsabilidad en remediar la situación y devolverles lo que perdieron. Definitivamente las vidas ya no, pero al menos las cosas que sí se pueden ir restituyendo. En el caso de Primavera su demanda es la restitución de las tierras, pero también hay componentes psicológicos, memoria y otras medidas que contempla la reparación¹³.

La resistencia de la CPR se mantiene en el tiempo, es un ejemplo de pasado, presente y futuro: *de la violencia de antaño ha nacido un pueblo que viene plasmando su identidad en la resistencia, resistencia para vivir y resistencia para ser lo que es, lo cual no significa inflexibilidad a los cambios, sino todo lo contrario. Resistencia para pervivir étnicamente como pueblo y pueblos indígenas y resistencia nacional como pueblo guatemalteco, que lucha por su dignidad y libertad de mil formas¹⁴.*

13 Entrevista con abogado del BDH, 29.11.2017.

14 Falla, R., *Masacres de la Selva*. Editorial Universitaria. Guatemala, 1992.

La inseguridad alimentaria en Guatemala: un drama humanitario que se puede evitar

A pesar de albergar más del 70 por ciento de la diversidad biológica del planeta y de ser uno de los 18 países reconocidos como megadiversos por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹, Guatemala tiene la cuarta tasa más alta de desnutrición crónica en el mundo y la más alta de América Latina y el Caribe, según datos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Además, en la actualidad aproximadamente el 50 por ciento de los niños y niñas menores de cinco años sufren retraso en el crecimiento debido a la inseguridad alimentaria crónica, siendo las áreas indígenas las más afectadas, ya que un 70 por ciento de la población padece actualmente desnutrición crónica². Por tanto, no solo se trata de una problemática que afecta a la niñez, sino a familias y comunidades enteras. Tal y como señala Omar Jerónimo *donde hay un niño o niña con desnutrición crónica, hay una familia con problemas alimentarios*³.

El derecho humano a una alimentación adecuada, forma parte del catálogo de derechos reconocidos por el Estado

de Guatemala desde todos los ámbitos legales –internacional, constitucional y de legislación ordinaria–, por lo que el Gobierno tiene la responsabilidad de garantizarlo a toda la población guatemalteca. Además, el Estado de Guatemala cuenta con una amplia estructura institucional que debería presumir grados aceptables de vigencia y efectividad de dicho derecho⁴.

Sin embargo, la realidad muestra que garantizar el derecho a la alimentación de la población guatemalteca no es una prioridad para el Estado de Guatemala, aún teniendo, desde el año 2013, una condena por violar el derecho a la alimentación de cinco menores de Camotán, departamento de Chiquimula⁵. En dicha condena se obligaba a diez instituciones gubernamentales a tomar 26 medidas específicas para restaurar los derechos humanos violados. No obstante, Mavelita Interiano, una de las menores que tenía un orden judicial a su favor para que se le garantizara el derecho a la vida, murió en agosto de este año ante la gravedad de su estado de salud por

desnutrición crónica⁶. Este caso no es un hecho aislado, sino la punta del iceberg de un drama colectivo, tal y como muestran los datos publicados por el Centro de Reportes sobre Guatemala (CERIGUA): *En lo que va de año el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social reportó que hasta el 16 de septiembre pasado 9 mil 547 menores de cinco años fueron atendidos por desnutrición aguda; la cartera de salud reportó también que hasta el 9 de septiembre, 77 niñas y niños habían fallecido por desnutrición*⁷.

Dada la alarmante tasa de casos de desnutrición en Guatemala, es preciso saber que dicha enfermedad actúa como un círculo vicioso, dado que las mujeres desnutridas tienen bebés con un peso inferior al adecuado, lo que aumenta las posibilidades de desnutrición en las siguientes generaciones. La desnutrición aguda aumenta significativamente el riesgo de muerte y la desnutrición crónica tiene consecuencias irreversibles que se harán sentir a lo largo de la vida de la persona, ya que aumenta el riesgo de contraer

1 PNUD, *Guatemala Megadiverso, Secretario del Convenio de Diversidad Biológica estudia avances y retos*, 21.03.2014.

2 USAID, *Food Assistance Fact Sheet Guatemala*, 06.09.2017.

3 Entrevista a Omar Jerónimo, coordinador de la Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND), octubre 2017.

4 FIAN et. al., *El Derecho a la Alimentación en Guatemala. Informe Final Misión Internacional de Verificación*. Guatemala, marzo 2010.

5 Baires Quezada, R., *Cinco niños olvidados ganan juicio al Estado*, Plaza Pública, 08.07.2013.

6 Prensa Libre, *Fallece Mavelita Interiano, niña que tenía medidas de protección*, 14.08.2017.

7 CERIGUA, *La situación de la niñez continúa siendo sumamente grave*, 02.10.2017.

enfermedades y frena el crecimiento y el desarrollo físico e intelectual de el o la menor. La limitación de su capacidad intelectual y cognitiva afecta su rendimiento escolar y la adquisición de habilidades para la vida, coartando por tanto, la capacidad de la o el menor de convertirse en un adulto que pueda contribuir, a través de su evolución humana y profesional, al progreso de su comunidad y su país. Por ello, cuando la desnutrición se perpetúa de generación en generación se convierte en un serio obstáculo al desarrollo y su sostenibilidad, según datos del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)⁸.

A la luz de un panorama tan desalentador, se hace necesario ahondar en las causas que lo provocan, más aun cuando Guatemala cuenta con una amplia gama de bienes naturales, así como recursos gubernamentales destinados a garantizar el derecho a la alimentación. Según sostiene el científico guatemalteco César Azurdia *el fondo del asunto es que esa riqueza no está distribuida de manera justa, porque el nuestro es uno de los países más desiguales en cuanto a la distribución de sus recursos. Lo que sucede es que esa biodiversidad es empleada por las naciones desarrolladas, las que le dan un valor agregado que queda allá y, a veces, regresa, pero se debe pagar muy caro, por ejemplo, las semillas mejoradas y las patentes. Nosotros también podemos tener un buen maíz pero ¿qué disponibilidad de tierra tienen nuestros agricultores? Una cuerda, dos cuerdas (...) si es que tienen, entonces de qué sirve esa riqueza si no hay dónde desarrollarla. Es un tema que va más*



Frijol sembrado por una familia en Chinique, Quiché. 22 de noviembre de 2017.

*allá de la biodiversidad, es cuestión de políticas, estrategias, distribución de recursos y justicia*⁹.

Omar Jerónimo, que acompañó a las familias de Camotán durante el

proceso de denuncia por la violación del derecho a la alimentación, coincide en este punto cuando dice: *la principal causa de la inseguridad alimentaria se debe a la inexistencia de políticas públicas que protejan y*

⁸ UNICEF, *La desnutrición infantil: causas, consecuencias y estrategias para su prevención y tratamiento*. Madrid, noviembre 2011.

⁹ Martínez, F.M., *Mucha riqueza para pocos y poca para muchos*, Prensa Libre, 27.03.2016.

promuevan las capacidades y las formas de las familias para alimentarse por sí mismas. Esto es fundamental y pasa porque luego tienes desregulaciones en materias económicas, ambientales, en tema de derechos de la población a su propiedad, a definir su propio desarrollo. Además también señala la importancia del artículo 11 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales cuando dice que el derecho a la alimentación está planteado como algo inherente a la población y que debe garantizar el Estado, y en su comentario 12 del artículo 11 nos plantea cuáles son las formas de acceso a la alimentación: una de ellas es el acceso a través de la compra de alimentos porque eres una persona asalariada; otra es producir tus propios alimentos, y ese es el caso de la población rural y campesina. El Estado habla de la seguridad alimentaria, pero cuando la aborda lo hace a corto plazo, con programas insuficientes, no transformadores, pero que además vulneran las capacidades y la creatividad de la población para alimentarse por sí sola, y eso vulnera los derechos humanos como tales.

Otra de las principales causas de la desnutrición crónica es la falta de acceso a la tierra y al agua potable por parte de las poblaciones campesinas, ya que como señala Norma Sancir, muchas poblaciones fueron arrasadas durante el conflicto armado, unas pudieron regresar con tierras, otras no y a otras se las arrebataron. Por lo que una de las principales causas es la guerra y el despojo de tierras por parte del Estado y sus diferentes

gobiernos militares. Entonces, el problema no es solo que las tierras están en manos de los finqueros, sino que tienen las mejores tierras, las vegas que están en la ribera del río donde se puede cosechar hasta tres veces al año porque tienen acceso al agua. Pero las comunidades, que están arriba en la montaña, tienen que esperar la lluvia y sufren las consecuencias del cambio climático de la zona y a nivel global. Los pocos nacimientos de agua existentes, son los que sirven como agua potable y que en la época de verano se secan. Las mujeres tienen que caminar hasta tres o cuatro kilómetros para traer el agua. Cuando las quebradas se secan sí hay problemas de agua, por lo que cuando alguien quiere tener un poquito de terreno para sembrar se generan conflictos. El problema del agua se convierte en un problema para la nutrición y para la paz comunitaria¹⁰.

Esta escasez de agua también se debe a la deforestación, fruto de la tala inmoderada de árboles provocada, en gran medida, por la acción incontrolada de empresas madereras, ya que como señala César Azurdia la pérdida de bosque es alta, por más que se desarrollan programas de financiamiento como el que ejecuta el Instituto Nacional de Bosques, no se logra recuperar la tasa perdida. La reforestación no es conservación de biodiversidad porque se cultivan árboles de una sola especie y un bosque no está compuesto por una sola, es un ecosistema. Cuando talamos también acabamos con árboles, hierbas, insectos, arbustos, animales, bacterias y microorganismos. Cuando sembramos árboles se restablece un

ecosistema frágil, porque un solo cultivo nunca va a restituir una montaña¹¹.

Otro grave problema que impacta en el acceso a la tierra de las comunidades, es el de los monocultivos industriales –palma africana y otros–, que se han expandido en diversas regiones del país de forma muy preocupante durante los últimos años. Según el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM), una de las regiones con mayor incremento de monocultivos es el municipio de Sayaxché, Petén, donde las empresas han definido las tierras como óptimas para la producción de palma africana y donde las familias que se resisten a vender van quedando rodeadas por las plantaciones de palma. Al comprar las tierras, las empresas cierran la servidumbre de paso, impidiendo a los y las vecinas acceder a sus propias tierras por los caminos que tradicionalmente utilizaban para sacar sus cosechas, obligándoles así a utilizar otros más largos o que no están en las condiciones adecuadas, lo que implica horas de camino a pie para llegar a su destino. Esto hace casi imposible entrar a los predios para cultivar y salir para vender las cosechas o comprar los insumos básicos. Además, el campesinado sufre otras múltiples presiones que pretenden empujarlo a abandonar y vender sus tierras, habiéndose reportado quemadas y fumigaciones de parcelas y cultivos, así como el robo de cosechas¹².

La inequidad en el acceso y propiedad de la tierra afecta especialmente a las mujeres rurales.

10 Entrevista a Norma Sancir, comunicadora comunitaria de la Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND), octubre 2017.

11 Martínez, F.M., Op. Cit.

12 Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM), Guatemala: la palma africana promueve un nuevo desplazamiento de comunidades rurales, 30.05.2013.

Según la Red Centroamericana de Mujeres Rurales Indígenas y Campesinas (RECMURIC) las mujeres apenas poseen el 15 por ciento de la tierra en Guatemala, lo cual tiene consecuencias nefastas para ellas, sus familias, sus comunidades, y el país en su conjunto: *La falta de tierra impide a las mujeres acceder a otros recursos y servicios esenciales como el crédito y la asistencia técnica. Sin una parcela que aportar como garantía no es posible obtener un préstamo formal. También las excluye de la mayoría de los programas estatales de inversión productiva y asistencia técnica, que a menudo exigen contar con tierra propia donde desarrollar la producción. Por otro lado, la tierra es uno de los principales factores que condicionan las relaciones de poder. Se ha demostrado que una mujer sin tierra está más subordinada al hombre y participa menos en las decisiones familiares y comunitarias. Al no contar con bienes propios su posición de resguardo es más débil, lo que la hace más vulnerable a la violencia machista. Por el contrario, cuando las mujeres ejercen su derecho a la tierra se ven fortalecidos otros derechos, aumenta su autoestima y la aceptación social. Dadas las escasas posibilidades que tienen las mujeres rurales de obtener ingresos propios, la posesión de un activo como la tierra se traduce en un cambio significativo que les permite avanzar en su autonomía económica. Se ha demostrado que esto además repercute en el bienestar de las familias ya que cuando las mujeres deciden sobre el gasto familiar priorizan la inversión en alimentación, salud*



Elote recién cortado para consumo propio por una familia en Chinique, Quiché. 22 de noviembre de 2017.

*y educación. Pero más allá del beneficio personal y familiar, ampliar el acceso de las mujeres a la tierra y otros activos productivos, así como a la asistencia técnica y financiera mejoraría la productividad agrícola hasta un 30%, lo que ayudaría a erradicar el hambre y la pobreza rural. Permitiría disponer de más alimentos y a menores precios en el mercado, contribuyendo a alcanzar la soberanía alimentaria. Y además mejoraría los niveles de empleo y de ingresos en las economías locales*¹³.

La inseguridad alimentaria y sus consecuencias, conforman una problemática de gran magnitud en la que urge un sólido compromiso y acción por parte del Estado que

garantice los derechos que se están vulnerando. Sin embargo, esto aun está por llegar, generándose un vacío que, con gran esfuerzo y enfrentando riesgos y amenazas, defensores y defensoras de derechos humanos intentan llenar acompañando a las poblaciones más desfavorecidas en la reivindicación de sus derechos en general, y del derecho a la alimentación en particular. Sin embargo, esta labor de valor incalculable se ve amenazada en contextos donde la hostilidad y violencia hacia las y los defensores de derechos humanos está muy presente, especialmente cuando se producen resoluciones judiciales a favor de comunidades y pueblos indígenas¹⁴.

13 Guereña, A., *Tierra para Nosotras. Propuestas políticas de las mujeres rurales centroamericanas para el acceso a la tierra*. RECMURIC. Guatemala, El Salvador y Nicaragua, 2015.

14 Samayoa, C. y Santos, J., *Informe sobre Situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala. Un Reflejo del Deterioro de los Derechos Humanos en el País*. UDEFEGUA, Guatemala, agosto 2017.

Riesgos, amenazas y desafíos de la población LGBTI en Guatemala

Las personas LGBTI¹ en Guatemala enfrentan grandes riesgos y amenazas. Si bien, desde la Reforma Liberal de 1871 la homosexualidad no es ilegal en el país –como lamentablemente sí ocurre en otros países del mundo–, muchas personas LGBTI se ven sometidas a discriminación, inequidad y violencia, lo que se traduce en una frecuente vulneración de sus derechos humanos. Según señala la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el propio *Estado ha indicado que no existe en Guatemala un reconocimiento expreso sobre los derechos de la comunidad LGBTI. (...) Según el Observatorio de Personas Trans Asesinadas, Guatemala se encuentra en el puesto número seis dentro de la lista de países con mayores cifras absolutas (...). Asimismo, Guatemala ocupa el segundo lugar en cifras relativas (porcentaje de personas trans asesinadas por cada millón de habitantes)*².

Ante esta preocupante situación, y con el fin de profundizar en las diferentes problemáticas que enfrenta

la población LGBTI en Guatemala, hablamos con varias personas integrantes de organizaciones del sector, quienes nos compartieron sus preocupaciones, así como los desafíos a los que se enfrenta dicha población, y concretamente las organizaciones que defienden sus derechos.

Desde la perspectiva de Lambda³ y la Red Nacional de la Diversidad Sexual y VIH de Guatemala (REDNADS), las prioridades de las luchas LGBTI deberían ser el acceso a derechos como la justicia, la salud, el trabajo y la educación, sin los cuales no se puede ejercer una ciudadanía plena. Sin embargo, la agenda de trabajo de muchas organizaciones se centra, casi exclusivamente, en el abordaje del VIH/SIDA⁴, lo que limita mucho su capacidad de acción y, de alguna manera, contribuye a la patologización de los sectores LGBTI⁵.

En 1984 se reportó el primer caso de VIH en Guatemala, empezándose a adoptar medidas preventivas y de intervención. Es en ese contexto cuando las personas LGBTI empiezan

a ser visibilizadas como un problema de salud pública⁶. Jorge López, director de la Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al Sida (OASIS), relata que *en el año 2005, fueron concedidos 40 millones de dólares a Guatemala por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, para llevar a cabo acciones encaminadas a tratar el VIH/SIDA*⁷. Con el objetivo de gestionar todo este dinero, se crearon múltiples organizaciones dispuestas a ejecutarlo, lo que no siempre ha sido visto de forma positiva. Carlos Romero, de REDNADS, señala que *en la actualidad hay alrededor de 25 organizaciones, o más, inmersas en el frenesí de las pruebas y los condones*.

De alguna manera, se ve el financiamiento proveniente de la cooperación como limitador del quehacer de las organizaciones LGBTI. Según Lambda, el avance en el tema de los derechos humanos *no es visto por las agencias de cooperación internacional como una prioridad, la mayoría se enfocan en temas de prevención y atención a VIH/SIDA, y son pocas las*

1 Sigla que designa colectivamente a lesbianas, gays, bisexuales, trans (transgénero, travestis y transexuales) e intersexuales.

2 CIDH, *Situación de los derechos humanos en Guatemala: Diversidad, desigualdad y exclusión*. 31.12.2015.

3 Según su página de Facebook, es una organización que se fundó el 10 de enero de 2010 y cuya misión es promover la inclusión y la participación ciudadana de las personas de la diversidad sexual en la sociedad guatemalteca, apegados al ejercicio de los Derechos Humanos.

4 VIH significa virus de inmunodeficiencia humana, causante de la infección del mismo nombre. SIDA significa síndrome de inmunodeficiencia adquirida y es la fase más avanzada de infección por el VIH.

5 Entrevistas con integrantes de Lambda y REDNADS, octubre y noviembre de 2017.

6 Hivos, Fundación Myrna Mack y Red Legal y su Observatorio de Derechos Humanos y VIH, *Discriminación por orientación sexual e identidad de género y una aproximación a la interseccionalidad con otras formas de discriminación en Guatemala*. Guatemala, 04.11.2012.

7 Entrevista con Jorge López, director de OASIS, septiembre de 2017.

organizaciones que están fuera de este circuito. Por otro lado, REDNADS considera que esto responde a un vacío estatal, ya que si bien en otros países las dinámicas de funcionamiento de los grupos están “auto-financiadas” o financiadas por el Estado, esto en Guatemala ha sido imposible de concretar, y por esta razón la mayoría de organizaciones dependen de fondos de la cooperación que, por otro lado, tiene su propia agenda. Los recursos para hacer pruebas y distribuir millones de condones, por ejemplo, permite a las organizaciones subsistir, pero les mina la posibilidad de tener un impacto en agendas de derechos humanos más allá de lo relacionado con el VIH/ SIDA. Además, la dependencia de fuentes externas en la lucha contra el VIH/ SIDA, es un elemento que preocupa. El 31% de los recursos proviene de fuentes internacionales, por lo que se recomienda que el país cuente con un plan de sostenibilidad donde

se refleje el compromiso y voluntad para garantizar el funcionamiento del programa de VIH, en especial con las organizaciones de las poblaciones clave, ya que la mayoría está financiada por fondos externos⁸.

Además, según Carlos Valdez, director de Lambda, este enfoque tan concreto en la lucha contra el VIH/SIDA, invisibiliza a una parte del colectivo LGBTI, ya que hace que el trabajo de las organizaciones se centre, sobre todo, en la población donde la epidemia está focalizada, es decir, mujeres trans que ejercen la prostitución y hombres que tienen sexo con hombres. Debido al establecimiento de esta relación tan directa entre sectores LGBTI y VIH/SIDA, algunas personas, para no ser estigmatizadas, viven en la clandestinidad, agravándose así su situación.

Otro reto al que se enfrentan los sectores LGBTI en Guatemala,

es la debilidad del movimiento organizado. Para Patricia Vargas⁹, uno de los mayores retos es la falta de masa crítica, ya que el 80% de la población no está organizada y no quiere estarlo. Además, ella señala otros factores que debilitan esta organización, como la clandestinidad e invisibilización en la que vive mucha gente del sector, debido al miedo; o la herencia del conflicto armado interno, que en sus propias palabras deterioró las bases del movimiento social. Además, alerta sobre el hecho de que muchas organizaciones que trabajan la diversidad sexual son dirigidas por hombres homosexuales y por tanto orientadas, en la mayoría de los casos, a esta población, invisibilizando a otros colectivos como las mujeres lesbianas. En la misma línea, Jorge López afirma que las mujeres lesbianas son totalmente invisibilizadas en la sociedad, pues mientras no puede haber una mujer



Presentación de la Ley de Identidad de Género por la diputada Sandra Morán. Guatemala, 01.12.17.

⁸ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, *Informe de la Medición del Gasto en Sida Guatemala 2015*. Guatemala, noviembre 2016.

⁹ Entrevista con Patricia Vargas, investigadora y asesora en derechos humanos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) de Guatemala y coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos e Inclusión Social de Personas LGBTI. Octubre 2017.

lesbiana en la sociedad, los hombres gozan de una posición de privilegio y tienen la opción de llevar una “segunda vida”. Las mujeres sin embargo, se casan y son recluidas en sus hogares impidiéndoles así gozar de cualquier tipo de escape. Patricia Vargas también ve una fuerte debilidad en lo que se refiere a los liderazgos dentro de los sectores LGBTI organizados: son personas que llevan en esto muchos años, lo que impide un verdadero relevo generacional al interior del movimiento.

Desde el punto de vista de las personas entrevistadas, algo que preocupa especialmente es la escasa voluntad política. A pesar de que el Estado ha creado la Defensoría de la Diversidad Sexual, como dependencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Patricia Vargas señala que ésta no ha dado los resultados que debería. Además, desde sus inicios le fue delegada a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH), la elaboración de una política pública LGBTI, en la que se ha trabajado desde el 2012 y que aún no se ha terminado. Cabe mencionar que durante el proceso uno de los borradores presentados en el año 2015 fue rechazado al descubrir grandes similitudes con la política pública LGBTI de la ciudad de Bogotá, Colombia. Sin embargo, Carlos Romero de REDNADS reconoce, que en los últimos años se han dado ciertos avances en instituciones del Estado, pues se han incluido las variables de orientación sexual e identidad de género y se reconoce además el nombre social de las personas trans en los registros



Pancarta denunciando el asesinato de Evelyn Alegria Robles, activista trans guatemalteca, en el marco de la Marcha del Día de la No Violencia Contra las Mujeres. Guatemala, 25.11.2016

policiales al momento de la recepción de denuncias. También se ha dado un avance en el sistema penitenciario, donde se hizo, hace un par de años, un diagnóstico y posteriormente un análisis para la construcción de un modelo de estándares de atención a personas LGBTI privadas de libertad. Y pese a que en la policía no hay protocolos de atención con enfoque diferencial, en el Ministerio Público (MP) sí, y el enfoque LGBTI es mencionado en la Política Criminal Democrática del MP, la cual es la planificación estratégica de esta institución para el periodo 2015-2035.

En lo que respecta a la comunidad internacional, Carlos Romero aplaude acciones puntuales a favor de la población LGBTI de países como Noruega, Estados Unidos, Canadá y Holanda, así como la participación activa de OACNUDH y ACNUR en la implementación de protocolos de protección a personas refugiadas y solicitantes de asilo LGBTI en Guatemala, además de la producción

de material de sensibilización sobre su desplazamiento y refugio. Por parte de las organizaciones guatemaltecas, REDNADS y Lambda nos comparten, como un logro importante, la creación de una escuela de formación política para liderazgos LGBTI, reconocida por la escuela de psicología de la Universidad de San Carlos (USAC), que impulsa el empoderamiento de nuevos liderazgos.

Todas las personas con las que hablamos, coinciden en señalar que ser defensor o defensora de derechos humanos LGBTI en Guatemala, entraña grandes riesgos, ya que su trabajo enfrenta y desafía prejuicios y estereotipos muy arraigados en la sociedad, el Estado y sus instituciones¹⁰. A pesar de que se han hecho avances, el camino por recorrer aun es largo y complicado¹¹. Por ello, la labor de las personas defensoras y organizaciones que promueven estos derechos, es fundamental y revierte en beneficio del país y la sociedad en su conjunto.

10 Prensa Libre, “Accidente biológico de mujer” y “Banderita arcoíris”, las polémicas frases de diputados, Guatemala, 18.10.2017.

11 Cumes, W., Bandera de la diversidad sexual en el MP y embajadas genera polémica, Prensa Libre. Guatemala, 21.06.2017.

Noticias de nuestro trabajo

Acompañamiento a la resistencia pacífica de Cahabón

El municipio de Santa María Cahabón, Alta Verapaz, territorio ancestral del pueblo Q'eqchi', es atravesado por dos ríos: el Cahabón y el Oxec. El agua de estos ríos, y de una decena de riachuelos, ha sido utilizada históricamente por 195 comunidades del pueblo Q'eqchi' como fuente de subsistencia:

Nosotros vivimos ahí cerca del río. Tengo dos hermanos que les gusta pescar y cuando van, con piedras y armas de fuego los sacan de ahí. Creo que nos están matando, nos están quitando el agua, porque estamos acostumbrados a conseguir nuestros alimentos en el río, como el jute. Nosotros estamos acostumbrados y cuando queremos ir al río ya no podemos. Tenemos que tomar esa agua o toca comprar, pero toca en el pueblo y queda a 45 minutos a pie¹.

A lo largo de los últimos 20 años, Alta Verapaz se ha convertido en el departamento del país donde operan más hidroeléctricas, sin embargo también es donde mayor número de habitantes (más del 60%) carecen de servicio eléctrico en sus viviendas². Esta es la gran paradoja del departamento más pobre de

Guatemala, con un índice de pobreza del 83.1%, de pobreza extrema del 53.6%³ y con la cobertura eléctrica más baja del país (44.36%)⁴. Estas cifras no parecen corresponderse con la promesa de que el desarrollo de megaproyectos hidroeléctricos mejora las condiciones de vida de las comunidades:

Según lo que dicen ellos, es desarrollo, pero no es desarrollo, es robo de los recursos. Por eso estamos molestas las 195 comunidades afectadas por la hidroeléctrica⁵.

OXEC

“Oxec significa en Q'eqchi': tres sabios que vinieron. Están los 3 cerros pegaditos, es un lugar sagrado y ahí iban a hacer sus ceremonias las comunidades. Dos de esos cerros los destruyó la empresa. En Sepoc, ese es un daño que nadie perdona”⁶.

Lo que hoy sucede con las aguas de OXEC, está lejos de la sabiduría ancestral de los pueblos indígenas. La empresa Oxec S.A., perteneciente al grupo Energy Resource Capital



Consulta comunitaria Cahabón. Comunidad Salac I, Guatemala, 25.08.17.

1 Entrevista a una mujer integrante de las comunidades en resistencia de Cahabón, noviembre de 2017.

2 PNUD, *Más allá del conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Guatemala, 2016.

3 INE, *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014*. Guatemala, diciembre 2015.

4 MEM, *Índice de cobertura eléctrica 2016*. Guatemala, 09.05.2017.

5 Entrevista a integrantes de las comunidades en resistencia de Cahabón, noviembre de 2017.

6 Integrantes de las comunidades en resistencia de Cahabón, Cit.



Consulta comunitaria Cahabón. Comunidad Pinares, Guatemala, 25.08.17.

Corporation (ERCC)⁷, obtuvo una licencia ambiental para la construcción de la represa que lleva el mismo nombre. La licencia fue otorgada por el ex ministro Erick Archila, actualmente investigado por casos de lavado de dinero y asociación ilícita y quien se encuentra prófugo de la justicia⁸. A partir de noviembre de 2015, entró en funcionamiento la hidroeléctrica conocida como “OXEC I” y se continuó en la construcción de la segunda planta, que se prevé entre en funcionamiento en 2018⁹.

En diciembre de 2015, Bernardo Caal, habitante del municipio de Cahabón, interpuso un amparo ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ), exigiendo que se suspendieran los trabajos de la mina, argumentando que la licencia fue otorgada sin realizar una consulta previa¹⁰.

Según un miembro de la resistencia, OXEC y el Ministerio de Energía y Minas (MEM) intentaron hacer valer como consulta previa, un convenio suscrito en el año 2012 entre la empresa y algunos habitantes de las 11 comunidades “directamente afectadas”, donde estas comunidades se comprometieron a mantener el apoyo incondicional a OXEC, absteniéndose de involucrarse con organizaciones y comunidades opuestas a la hidroeléctrica. La promesa fue que la empresa traería infraestructura, ayudas económicas y empleos, pero nada de esto se cumplió, por el contrario se intensificó la división entre las comunidades:

Nosotros no estamos de acuerdo con que la empresa siga manipulando a nuestros hermanos. A través de engaños están ganando la confianza

de la gente. Desde 2012 han ofrecido grandes proyectos y no los cumplen. Se benefician unas cuantas personas, pero los demás siguen igual. Por eso, mucha gente que firmó, ahora ya no confía en la empresa¹¹.

El otro lado del río

Mientras en la capital los recursos judiciales continuaban su cauce, en mayo de 2016 las comunidades de Cahabón solicitaron a la Alcaldía municipal la celebración de la consulta comunitaria, dispuesta en el Código Municipal. El alcalde autorizó la celebración de una consulta con las 195 comunidades del municipio. Ya estaba todo preparado para que las comunidades se pronunciaran, pero a solo dos días de celebrarse la consulta, un recurso interpuesto por Oxec S.A., provocó que el titular del Juzgado de Primera Instancia Civil de Cobán la suspendiera¹².

El debate en la capital continuó

En febrero de 2017, se ordenó la suspensión de las actividades de este proyecto hidroeléctrico. Actores empresariales rechazaron la decisión judicial e iniciaron una campaña pública de presión dirigida a las altas cortes y autoridades ambientales, exigiendo seguridad jurídica para las inversiones¹³. El 26 de mayo de 2017, y en medio de numerosos comunicados públicos exigiendo a la Corte garantizar la seguridad jurídica para las empresas y el desarrollo del país, la Corte de

7 Solano, L., *Destrucción en el río Cahabón*, CMI. 01.12.2015.

8 Sánchez, G. y Ramos, J., *MP investiga los bienes de exministro*, Prensa Libre. Guatemala, 07.01.2017.

9 Pradilla, A., *Oxec se convierte en la batalla por las consultas a los pueblos indígenas*, Plaza Pública, 26.08.2017.

10 Ibidem.

11 Miembros de las comunidades en resistencia de Cahabón, Cit.

12 Pradilla, A., Op. Cit.

13 Bolaños, R.M., *Empresarios piden consultas reparatoras para hidroeléctricas*, Prensa Libre. Guatemala, 18.05.2017.

Constitucionalidad (CC) finalmente dictó una sentencia en la que admite que las comunidades indígenas no fueron consultadas, pero autoriza a la compañía a seguir operando durante un año más¹⁴. Sin embargo, miembros de las comunidades en resistencia consideran que esta decisión contraviene los derechos de las comunidades: “(...) después que nos niegan la consulta con base en el Código Municipal, llega la sentencia donde reconoce la violación de los derechos en Cahabón, pero le da un año al MEM para hacer la consulta y a la empresa la deja seguir operando. Esto está en contra del Convenio 169 de la OIT”.

En medio de movilizaciones de rechazo por la decisión judicial, el 18 de julio, el Ministerio de Trabajo presentó una guía para la realización de la consulta previa a los pueblos indígenas. Esta guía fue igualmente rechazada por distintas organizaciones indígenas¹⁵.

El otro lado del río II

Ante la suspensión de la consulta comunitaria autorizada por el alcalde, provocada por el recurso planteado por OXEC, las comunidades de Santa María Cahabón decidieron convocar una nueva consulta con las 195 aldeas del municipio, la cual se celebró el día 27 de agosto de 2017. El Ministerio de Energía y Minas (MEM) definió esta convocatoria como una *consulta paralela carente de sustento legal*¹⁶. Sin embargo, el rechazo institucional resultó insuficiente para detener la

consulta que se celebró en la fecha prevista y en la que 26.537 personas votaron en contra de los proyectos Oxec 1 y 2, y 11 votaron a favor. Aun así, El MEM continúa con la preparación de una nueva consulta que cuenta con el rechazo de algunas comunidades: *El MEM está pensando hacer una consulta con las 11 comunidades, en cuanto ya hemos realizado nuestra propia consulta, de acuerdo con nuestros principios y valores como pueblos originarios. Piensa perjudicar nuestra lucha manipulando a la gente, diciendo que va a haber otra consulta, pero nosotros vamos a hacer valer la consulta que realizamos, respaldada por el Convenio 169*¹⁷.

Es preocupante el aumento de amenazas y ataques en contra de

integrantes de la resistencia, a raíz de la celebración de la consulta del 27 de agosto: *Yo recibí amenazas a través de insultos por teléfono. Me dicen que debo dejar la lucha, porque si no, me van a matar. Las empresas rechazan nuestras luchas. La empresa dice que las organizaciones no sirven, que las organizaciones son delincuentes. Nosotros no somos delincuentes, somos defensores de los DDHH y de la madre naturaleza. Le han disparado al COCODE de una comunidad, a otro le machetearon la puerta de la casa, a otro le trataron de incendiar la casa*¹⁸.

PBI estuvo presentes en la consulta comunitaria del 27 de agosto, de hecho este fue el inicio de nuestro acompañamiento a la Resistencia Pacífica de Cahabón.



Panorámica hidroeléctrica Oxec. Guatemala, Diciembre 05, 2017.

14 Cumes, W. y Toc, M., *Hidroeléctricas Oxec seguirán operando por un año mientras se realizan consultas*, Prensa Libre. Guatemala, 26.05.2017.

15 Rivera, N., *Autoridades ancestrales rechazaron la guía y reglamento de las consultas*, CMI. Julio 2017.

16 Ministerio de Energía y Minas, Comunicado de prensa MEM 37-2017.

17 Integrantes de las comunidades en resistencia de Cahabón, Cit.

18 Ibidem



BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ PROYECTO GUATEMALA

PBI es una organización no gubernamental (ONG) internacional que brinda acompañamiento y observación a organizaciones sociales amenazadas que lo soliciten. La presencia de voluntarios y voluntarias internacionales, respaldada por una red de apoyo y por la difusión de información, ayuda a disuadir la violencia.

PBI en Guatemala

PBI mantuvo un equipo de personas voluntarias en Guatemala desde 1983 hasta 1999. Durante esos años, se realizó un trabajo de acompañamiento a organizaciones de Derechos Humanos, sindicatos, organizaciones indígenas y campesinas, refugiados y personal de las iglesias. En 1999, después de un proceso de evaluación, se cerró el proyecto, ya que el país había avanzado en la apertura del espacio de trabajo de las organizaciones de Derechos Humanos. No obstante, **PBI** siguió atenta a los acontecimientos a través de un Comité de Seguimiento.

A mediados del 2000 se empezaron a recibir peticiones de acompañamiento internacional. Por ello, se realizó un trabajo de campo que evidenció un retroceso y, en algunos casos, cierre del espacio de trabajo de los y las defensoras de Derechos Humanos. En abril de 2002, **PBI** decidió reabrir el proyecto para realizar

una labor de observación y acompañamiento internacional en coordinación con otras ONG de acompañamiento internacional. En abril de 2003 se abrió la nueva oficina de **PBI** en Guatemala.

Mandato y principios

Contribuir a mejorar la situación de los Derechos Humanos en Guatemala y a los procesos sociales y políticos que promueven el fortalecimiento democrático y participativo en el país y en la región, a través de una presencia internacional que permita apoyar la permanencia y apertura del espacio político y social de los defensores y defensoras de Derechos Humanos y organizaciones u otras expresiones sociales que enfrentan represión debido a su labor en la defensa de tales derechos.

PBI trabaja bajo los principios de la no-violencia, el no-partidismo y la no-injerencia.

Oficina del Equipo en Guatemala

3a. Avenida "A", 3-51 zona 1, Ciudad de Guatemala
Tel: (00502) 2220 1032 / 2232 2930
correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación

Avenida Entrevías, 76, 4º B, 28053 Madrid, Estado Español
Tel: (0034) 918 543 150
correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org

Web: www.pbi-guatemala.org

Facebook: [pbiguatemala](https://www.facebook.com/pbiguatemala)

Fotos: PBI Guatemala

EQUIPO EN GUATEMALA:

Stephanie Brause (Alemania), Catriona Rainsford (Reino Unido), Gustavo García (Colombia), Francisco Vanegas (Colombia), Jan Sabbe (Bélgica), Anabel Butler (Reino Unido), Emanuela Lamieri (Italia), Andreas Lo Grasso (Alemania), Laura Gomariz (España), Ricardo Henao (Colombia), Dylan Lebecki (Ecuador) y Pilar Tablado (España).



Este trabajo se ha publicado bajo una licencia de Creative Commons. Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación siempre que sea sin fines de lucro, se cite la fuente y se notifique a PBI Guatemala el uso de la misma (avisando a coordinacion@pbi-guatemala.org).

- Atribución: Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).
- Compartir bajo la misma licencia: Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, solo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a esta.
- No usar la obra para fines comerciales.

Publicado en Ciudad de Guatemala en enero 2018